



UDAE021-395

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2021

Doctores

**DIRECTORES SECCIONALES**

Direcciones Seccionales de Administración Judicial  
Ciudad

Asunto: *“Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021”*

Apreciado Director Seccional:

De manera atenta me permito comunicarle que el Consejo Superior de la Judicatura por medio del Acuerdo PCSJA21-11760 de marzo 2021 expide y adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, en aplicación de lo establecido en las leyes 1474 de 2011 y 1712 de 2014. Este documento y sus anexos<sup>1</sup>, se encuentran publicados y disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-nacional/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Es fundamental la difusión y aplicación de este plan en el ámbito de la Dirección Seccional a su cargo. La Unidad de Auditoría realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento del plan.

Cordialmente,

**CLARA MILENA HIGUERA GUÍO**

Directora

APG/AOL

<sup>1</sup> Actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos de Corrupción del Nivel Central y Mapa de Riesgos de Corrupción del Nivel Seccional